

**DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA (E) CANTÓN QUITO**



**AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA QUIMICA
COMERCIAL QUIMICIAL COMPAÑÍA LIMITADA**

000000

CAPITAL ANTERIOR: USD \$ 916.000,00
AUMENTO DE CAPITAL: USD \$ 250.000.00
CAPITAL ACTUAL: USD \$ 1.166.000,00

(DI: 4ta; COPIAS)

c.a.p

aum_quimica comercial

Escritura No: 3721.1

En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día **TRES (03) DE SEPTIEMBRE** del dos mil doce, ante mí, doctora Paola Andrade Torres, Notaria Cuadragésima Encargada del Cantón Quito, comparece, el Ingeniero Manuel Aparicio Nieto Jijón, en su calidad de Gerente y representante legal de QUIMICA COMERCIAL QUIMICIAL COMPAÑÍA LIMITADA, como lo acredita con la copia certificada del nombramiento que adjunta. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad de Quito, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación, cuya copia se adjunta a este instrumento público; y, me pide que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** Dígnese elevar a escritura pública la siguiente minuta de aumento de capital y reforma de contrato social de



Paola Andrade Torres

una compañía limitada: **COMPARECIENTE:** Comparece el Ingeniero Manuel Aparicio Nieto Jijón, ecuatoriano, casado, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano de Quito, en su calidad de Gerente y representante legal de QUIMICA COMERCIAL QUIMICIAL COMPAÑÍA LIMITADA, sociedad ecuatoriana, domiciliada también en Quito, como lo acredita con la copia certificada del nombramiento que adjunta. El compareciente lo hace debidamente autorizado por la Junta General Universal de Socios, celebrada el catorce de junio de dos mil doce, como aparece de la copia del acta que también se acompaña. **PRIMERA: ANTECEDENTES.-** a) Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Noveno del Cantón Quito, el veintiséis de mayo de mil novecientos ochenta, se constituyó QUIMICA COMERCIAL QUIMICIAL COMPAÑÍA LIMITADA. La respectiva escritura pública se inscribió en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el veinte y tres de Junio de mil novecientos ochenta. b) Mediante escritura pública celebrada el quince de diciembre de dos mil tres, ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil el treinta de diciembre de dos mil tres, se aumentó el capital de la compañía y reformó su estatuto social c) El dieciocho de agosto de dos mil diez, se otorgó una escritura de aumento de capital y reforma de estatutos de la mencionada compañía, ante la Notaria Trigésima Sexta del Cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil el treinta de noviembre de dos mil diez. d) Mediante escritura pública celebrada el veintidós de septiembre de dos mil once, ante el Doctor Oswaldo Mejía Espinosa, Notario Cuadragésimo del Cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el treinta de diciembre de dos mil once, se aumentó el capital de la compañía y reformó su estatuto social. **SEGUNDA.- AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES:** La Junta

DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA (E) CANTÓN QUITO 0090102

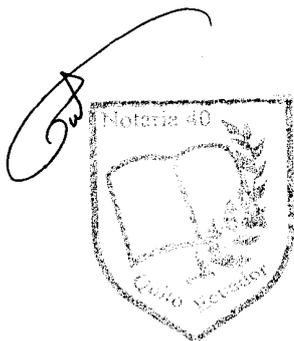


General Universal de Socios, celebrada el 14 de junio de 2012, resolvió, por unanimidad de votos de los asistentes: 1. Aumentar el capital social de la compañía en la suma de US\$ 250.000.00, que será suscrito y pagado, en su totalidad, por reinversión de las utilidades del año 2011, con lo que el capital social suscrito y pagado llegará a UN MILLÓN CIENTO SESENTA Y SEIS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 1'166.000,00), acordando que cada socio suscriba y pague dicho aumento a prorrata de sus aportes sociales, de la cuenta de utilidades no distribuidas del año 2011, por concepto de reinversión. Se precisa que por la diferencia en el aumento de capital, el socio Ing. Manuel Nieto Jijón cede su derecho de atribución a los socios Dr. Roque Albuja Izurieta e Ing. Marcelo Rosero Aguirre, de conformidad con el siguiente cuadro:

AUMENTO DE CAPITAL

SOCIOS	%	CAPITAL SOCIAL ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO	PAG. REIN UTILIDAD AÑO 2010	NUM PARTIC	NUEVO CAPITAL SOCIAL TOTAL
Manuel A. Nieto J.	99,73	913.523,00	249.325,00	249.325,00	1.162.848	1.162.848,00
Roque Albuja	0,18	1.651,00	450,00	450,00	2.101	2.101,00
Marcelo Rosero	0,09	826,00	225,00	225,00	1.051	1.051,00
TOTAL:	100,00	916.000,00	250.000,00	250.000,00	1.166.000	1.166.000,00

2. En virtud del prenombrado aumento de capital, reformar los artículos Quinto y Vigésimo Octavo del estatuto social, para que su texto sea: "ARTICULO QUINTO.- CAPITAL SOCIAL SUSCRITO.- El capital social suscrito de la Compañía es de UN MILLÓN CIENTO SESENTA Y SEIS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en 1.166 participaciones sociales de un dólar cada una. La compañía entregará a cada socio un certificado de aportación en el que



constará su carácter de no negociable y el número de participaciones que le corresponde, conforme lo dispone la Ley de Compañías".

"ARTICULO VIGESIMO OCTAVO.-. El capital social de la Compañía está suscrito y pagado en su totalidad, así: el Sr. Ing. Manuel Aparicio Nieto Jijón ha suscrito un total de 1.162.848 participaciones de un dólar cada una, por 1'162.848.00; el Dr. Roque Albuja Izurieta ha suscrito un total de 2.101 participaciones de un dólar cada una por US\$2.101; y el Ing. Marcelo Alejandro Rosero Aguirre ha suscrito un total de 1.051 participaciones sociales de un dólar cada una por US\$1.051.00. Por tanto, se ha suscrito un total de 1.166 participaciones de un dólar cada una por US\$ 1'166.000,00, que es el capital social actual de la Compañía." El compareciente, debidamente autorizado por la citada junta general universal, procede a elevar la escritura pública el aumento de capital y reforma de estatutos sociales de QUIMICA COMERCIAL QUIMICIAL COMPAÑÍA LIMITADA, en los términos citados, que corresponden a lo resuelto en tal junta. Se acompaña copia del acta de la Junta general Universal de socios de 14 de junio de 2.012, el nombramiento de Gerente de QUIMICA COMERCIAL QUIMICIAL COMPAÑÍA LIMITADA, extendido a favor del Ing. Manuel Nieto Jijón. Declaro que mi representada no es contratista del Estado y que se encuentra al día con el pago de obligaciones con el IESS. Usted señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas necesarias para la plena validez de esta escritura. **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA** que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, la misma que se halla firmada por el doctor Roque Albuja Izurieta, afiliado al Colegio de Abogados de Pichincha, bajo el número dos mil quinientos cuarenta y siete (2547). Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos

DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA (E) CANTÓN QUITO

0000003



legales del caso, y, leída que les fue a los comparecientes por mí la Notaria en alta y clara voz, se afirman y ratifican en su contenido, y firma conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo cuanto doy fe.-

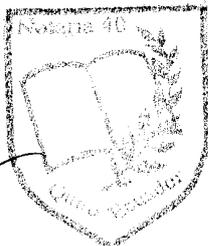
A handwritten signature in black ink, appearing to read "Manuel Aparicio Nieto Jijón".

f) Ing. Manuel Aparicio Nieto Jijón

c.c. 170208471-4

Le Notario

A large, stylized handwritten signature in black ink, likely belonging to the Notary, Paola Andrade Torres.



Dr. Paola Andrade Torres

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CÉDULA No. **170208471-4**

CIUDAD QUITO
 APELLIDOS Y NOMBRES NIETO JIJON MANUEL
 LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO QUITO 1947-12-12
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL Casado
 AMPARO ALBUJA





INSTRUCCIÓN SUPERIOR
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PAGO NIETO MANUEL
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA JUNTA JIJON RAFAEL
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2011-09-20
 FECHA DE EXPIRACIÓN 2021-09-20

INSTRUCCIÓN / FORMACIÓN
 2011-09-20

ESSE34242





REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

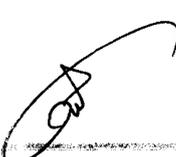
211-0063 NÚMERO
 1702084714 CÉDULA

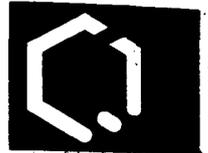
NIETO JIJON MANUEL APARICIO

PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA SENLECAZAR CANTÓN
 PARRQUIA

F) PRESIDENCIAL (S) DE LA JUNTA





0072004

Quito, 9 de agosto del 2011

Señor Ing.
MANUEL APARICIO NIETO JIJÓN
Presente

Estimado Ing. Nieto:

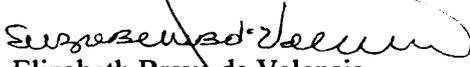
La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía QUÍMICA COMERCIAL, QUIMICIAL, CIA. LTDA., reunida en esta ciudad, el 9 de agosto del 2011, resolvió ratificar a USTED, su nombramiento como GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL de la Compañía por el período de dos años, con las funciones contempladas en los Estatutos.

Sírvase aceptar al pie de la presente este nombramiento.

Esta Compañía se constituyó por Escritura Pública otorgada el 26 de mayo de 1980, en la Notaría 19a. del Cantón Quito, ante el Notario Dr. Jorge Campo Delgado, y se inscribió en el Registro Mercantil, con fecha 23 de junio de 1980. La Codificación del Estatuto se celebró el 8 de diciembre de 1999, Notaria Quinta, inscrita el 5 de abril del 2000.

Atentamente,

QUÍMICA COMERCIAL, QUIMICIAL CIA. LTDA.


Elizabeth Bravo de Valencia
SECRETARIA DE LA JUNTA

EN ESTA MISMA FECHA ACEPTO LA DESIGNACIÓN en Quito, el 9 de agosto del 2011.


Ing. Manuel Aparicio Nieto Jijón
C.I. 170208471-4

NOTA: El representante Legal de la Compañía QUÍMICA QUIMICIAL CIA. LTDA., es el Ing. Manuel Nieto Jijón.



Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 12032 del Registro de Nombramiento Tomo No. 142

Quito, a 24 AGO 2011

REGISTRO MERCANTIL



Dr. Rubén Enrique Aguirre López

REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



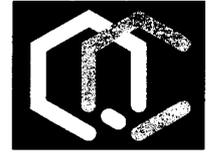
Dr. Paola Andrade Torres

RAZON: De conformidad con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que las COPIAS FOTOSTATICAS que anteceden, SELLADAS Y FIRMADAS por mí, es reproducción exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista

Quito.

03 SET. 2012

Dra. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGESIMA (E)



DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA QUÍMICA COMERCIAL QUÍMICAL C. LTDA, LLEVADA A EFECTO EL CATORCE DE JUNIO DE 2012.

En el domicilio principal de la compañía, situado en la Av. Gaspar de Villarroel 2041 y Jorge Drom, Edificio San Javier, primer piso, de ésta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano de Quito, hoy miércoles 14 de junio de 2012, a las 17H00 se reúnen los socios, Ing. Manuel Nieto Jijón, Dr. Roque Albuja Izurieta e Ing. Marcelo Alejandro Rosero Aguirre.

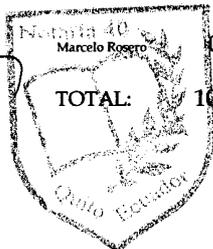
Preside la reunión el Presidente de la Compañía Ing. Eduardo Barrera y los presentes designan como Secretario al Ing. Manuel Aparicio Nieto Jijón, quien a pedido del Presidente constata la presencia de la totalidad del capital social pagado de la compañía.. Los concurrentes acuerdan por unanimidad celebrar la presente junta universal para tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Aumento de capital social; y
- 2.- Reforma del Estatuto Social.

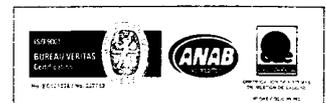
Se conoce el primer punto del orden del día. Al respecto el socio Ing. Marcelo Rosero Aguirre mociona que se aumente el capital social de la compañía en DOSCIENTOS CINCUENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 250.000,00), con lo cual el nuevo capital social será de UN MILLON CIENTO SESENTA Y SEIS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 1'166.000,00). Propone además que los socios, haciendo uso de su derecho preferente, suscriban y paguen dicho aumento a prorrata de sus aportes sociales, de la cuenta de utilidades no distribuidas del año 2011, por concepto de reinversión. El socio Ing. Manuel Nieto Jijón cede su derecho de atribución a los socios Dr. Roque Albuja Izurieta e Ing. Marcelo Rosero, sobre la diferencia del aumento de capital, el cual se hará de conformidad con el siguiente cuadro:

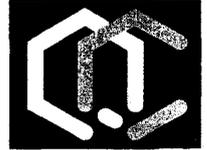
AUMENTO DE CAPITAL

SOCIOS	%	CAPITAL SOCIAL ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO	PAG. REIN UTILIDAD AÑO 2011	NÚMERO PARTICIPACIONES	NUEVO CAPITAL SOCIAL TOTAL
Manuel A. Nieto J.	99,73	913.523,00	249.325,00	249.325,00	1.162.848	1.162.848,00
Roque Albuja I.	0,18	1.651,00	450,00	450,00	2.101	2.101,00
Nota 40 Marcelo Rosero	0,09	826,00	225,00	225,00	1.051	1.051,00
TOTAL:	100.00	916.000,00	250.000,00	250.000,00	1.166.000	1.166.000,00



Dr. Paolo Andrade Torres





Tal moción es apoyada por el socio Ing. Manuel Aparicio Nieto Jijón, la cual, luego de sometida a votación, es aprobada por unanimidad.

Por tanto, se acuerda aumentar el capital social de la compañía, en la suma de US\$ 250.000.00, el cual quedara suscrito y pagado en su totalidad, por capitalización de las utilidades del año 2011, por concepto de reinversión, con lo que el capital social suscrito y pagado llegará a UN MILLON CIENTO SESENTA Y SEIS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 1.166.000,00), de acuerdo con lo constante en el cuadro anterior.

En virtud del prenombrado aumento de capital, los socios, también por unanimidad, aprueban reformar los artículos Quinto y Vigésimo Octavo del estatuto social, para que su texto sea:

“ARTICULO QUINTO.- CAPITAL SOCIAL SUSCRITO.- El capital social suscrito de la Compañía es de UN MILLON CIENTO SESENTA Y SEIS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en 1.166.000 participaciones sociales de un dólar cada una. La compañía entregará a cada socio un certificado de aportación en el que constará su carácter de no negociable y el número de participaciones que le corresponde conforme lo dispone la Ley de Compañías”.

“ARTICULO VIGESIMO OCTAVO.- El capital social de la Compañía está suscrito y pagado en su totalidad, así: El Sr. Ing. Manuel Aparicio Nieto Jijón ha suscrito un total de 1.162.848 participaciones de un dólar cada una por US\$ 1.162.848.00; El Dr. Roque Albuja Izurieta ha suscrito un total de 2.101 participaciones de un dólar cada una por US\$ 2.101.00; y el Ing. Marcelo Alejandro Rosero Aguirre ha suscrito un total de 1.051 participaciones sociales de un dólar cada una por US\$ 1.051.00. Por tanto, se ha suscrito un total de 1.166.000 participaciones de un dólar cada una por US\$ 1.166.000.00, que es el capital social actual de la Compañía.”

Los socios instruyen expresamente al Ing. Manuel Aparicio Nieto Jijón, Gerente de la Compañía, para que comparezca a otorgar la escritura de aumento de capital y reforma del estatuto social y para que lleve adelante el correspondiente trámite hasta su conclusión.

Una vez tratados los puntos constantes en el orden del día, para los cuales los socios acordaron reunirse unánimemente, el Presidente concede un receso para la redacción del acta. Por secretaria se procede según lo indicado. Reinstalada la Junta a las 18H40, se procede a leer el acta, cuyo contenido es aprobado por unanimidad, por todos los socios, quienes la suscriben.

Ing. Eduardo Barrera
PRESIDENTE

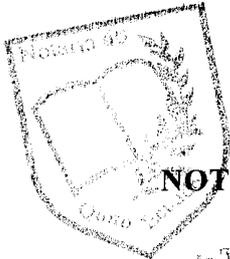
Ing. Manuel Nieto Jijón
SOCIO-GERENTE-SECRETARIO

Dr. Roque Albuja Izurieta
SOCIO

Ing. Marcelo Rosero Aguirre
SOCIO



Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero esta **PRIMERA**
COPIA CERTIFICADA, debidamente firmada y sellada en Quito, a los tres días **0000006**
del mes Septiembre del año dos mil doce.

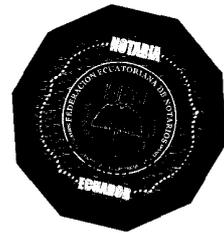


A large, handwritten signature in black ink, which appears to be "Paola Andrade Torres". The signature is written in a cursive style and is positioned above the printed name.

Dra. Paola Andrade Torres

NOTARIA CUADRAGESIMA (E) DEL CANTON QUITO

Dr. Paola Andrade Torres



ZÓN: Mediante resolución número SC.II.DJCPTE.Q.12.006734, de fecha veintiuno de Diciembre del dos mil doce, dictada por el doctor Camilo Valdivieso ~~000000~~ 000007 Cueva, **INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO**, se resuelve aprobar **EL AUMENTO DE CAPITAL Y LA REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA QUIMICA COMERCIAL QUIMICIAL CIA. LTDA.** Tomé nota al margen de la matriz de la escritura pública de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL CONTRATO SOCIAL** de la mencionada compañía, otorgada en esta Notaría, el tres de Septiembre del año dos mil doce- Quito, a veintiocho de Diciembre del año dos mil doce.-



DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES

NOTARIA CUADRAGESIMA SUPLENTE DEL CANTON QUITO





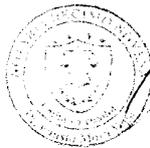
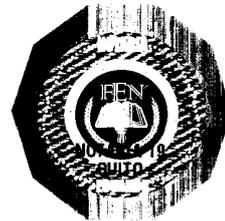
NOTARIA DECIMO NOVENA

Dr. Fausto Enrique Mora Vega

RAZÓN: Tomé nota al margen de la respectiva escritura matriz de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA LIMITADA "QUIMICA COMERCIAL, QUIMICIAL CIA. LTDA., celebrada el 26 de mayo de 1980, en la Notaria Décimo Novena del cantón Quito actualmente a mi cargo, la Resolución de la Superintendencia de Compañías número SC.IJ.DJCPTE.Q.12.006734 de fecha 21 de diciembre del 2012, mediante la cual se aprueba el Aumento de Capital y la Reforma de Estatutos de esta Compañía, constante en la escritura pública otorgada el 03 de septiembre del 2012 en la Notaria Cuadragésima de este Cantón. Quito, a veinte y siete de diciembre del año dos mil doce.

000008

EL NOTARIO



Dr. Fausto Mora Vega
Notario Décimo Noveno
Cantón Quito

Registro Mercantil de Quito

0005276



ZÓN.- Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **SC.IJ.DJCPTE.Q.12. CERO CERO SEIS MIL SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO** del **SR. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 21 de diciembre del 2.012, bajo el número **343** del Registro Mercantil, Tomo **144**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 562 del Registro Mercantil de veinte y tres de junio de mil novecientos ochenta, a fs 1376 vta., Tomo 111.- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO; Y, REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía **"QUÍMICA COMERCIAL QUIMICIAL CIA.LTDA."**, otorgada el 03 de septiembre del 2.012, ante la Notaria **CUADRAGÉSIMA ENCARGADA** del Distrito Metropolitano de Quito, **DRA. PAOLA ANDRADE TORRES**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se fijó un extracto, para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **197**.-Se anotó en el Repertorio bajo el número **3127**.- Quito, a veinticuatro de enero del año dos mil trece.- **EL REGISTRADOR**.-

DR. RUBÉN AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.-



RA/lg.-

Resp.: _____

Nº 0005276

IMP. IGM. ea